Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
55	52.184.083	García Mendieta, Raquel	 Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 3	Valdemoro	 Madrid.
56	70.801.325	Herráez Alonso, Luis Alfonso	Jdo. Penal 12	Madrid	Madrid.
57	70.046.816	Rodríguez Vargas, Alfonsa	Jdo. 1.ª Inst. 68	Madrid	Madrid.
58	3.080.494	Carles Sanz, Beatriz	Decanato	Madrid	Madrid.
59	51.657.598	Regueira Sanz, M.ª Carmen	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 2	Coslada	Madrid.
60	7.234.722	Vas Moreno, Alicia	Decanato	Madrid	Madrid.
61	5.274.661	García Fernández, Cristina	Jdo. 1.ª Inst. 3	Madrid	Madrid.
62	7.871.153	Gómez Sánchez, Rosa Ana	Jdo. 1.ª Inst. 23	Madrid	Madrid.
63	27.466.443	Buendía Cobacho, Ángeles	Jdo. 1.ª Inst. 76	Madrid	Madrid.
64	30.621.274	Ruiz Urrutia, M.ª Fátima	Decanato	Madrid	Madrid.
65	7.545.938	Martínez Sánchez, M.ª de la Luz	Decanato	Madrid	Madrid.
66	22.965.927	Álvarez Zapata, M.ª Josefa	Jdo. Penal 15	Madrid	Madrid.
67	3.865.923	Díaz García, Susana	Jdo. 1.ª Inst. 56	Madrid	Madrid.
68	52.811.541	Santillana Asturiano, Josefa	Jdo. 1.ª Inst. 40	Madrid	Madrid.
69	77.565.401	Aguilar Rodríguez, Ana M.ª	Jdo. 1.ª Inst. 75	Madrid	Madrid.
70	4.167.945	Martín Manzanas, M.ª Teresa	Jdo. 1.ª Inst. 56	Madrid	Madrid.
71	1.930.330	Marcos Mohedano, M.ª Isabel	Jdo. 1.ª Inst. 75	Madrid	Madrid.
72	44.386.183	García García, M.ª Pilar	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 1	Valdemoro	Madrid.
73	4.194.415	Díaz Crespo, M.ª Victoria	Jdo. 1.ª Inst. 75	Madrid	Madrid.
74	7.494.950	García San Juan, Encarnación	Jdo. 1.ª Inst. 57	Madrid	Madrid.
75	76.898.066	Castaño Vicente, Begoña	Decanato	Madrid	Madrid.
76	70.349.818	Llorente Valdés, M.ª Esperanza	Jdo. 1.ª Inst. 71	Madrid	Madrid.
77	3.872.657	González Mora, Leoncio Miguel	Jdo. Penal 12	Madrid	Madrid.
78	10.197.967	Galindo Valtuille, Javier	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
79	9.792.688	Ledesma Álvarez, Rocío	Jdo. 1.ª Inst. 55	Madrid	Madrid.
80	72.878.747	Lahuerta Domingo, Rosa M.a	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 1	Coslada	Madrid.
81	32.805.987	Guerra Fernández, Carmen	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 4	Alcobendas	Madrid.
82	9.750.350	Caballero Santa Marta, M.ª Encina	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
83	52.735.196	Valle Ruano, M.ª Elena	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
84	7.211.046	Moretón de Arriba, Juan Manuel	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
85	36.092.589	Pérez Rodríguez, Virginia Begoña	Jdo. 1.ª Inst. 51	Madrid	Madrid.
86	52.507.151	Ferreira Villalba, Laura	Jdo. 1.ª Inst. 51	Madrid	Madrid.
87	50.740.976	Díaz-Valdés García, Jorge	Jdo. 1.ª Inst. 33	Madrid	Madrid.
88	53.104.875	Romero Serrano, Laura	Jdo. 1. ^a Inst. 75	Madrid	Madrid.
89	50.096.867	Carrasco García, Daniel	Jdo. 1.ª Inst. 71	Madrid	Madrid.
90	52.092.791	Vizcaíno Torre, Raquel	Decanato	Madrid	Madrid.
91	7.549.148	Royo Fuentes, Rosa M. ^a	Decanato	Madrid	Madrid.
92	34.995.130	Domínguez Paradela, M.ª Concepción	Jdo. 1. ^a Inst. 67	Madrid	Madrid.
93	70.042.418	González González, Yolanda Margarita.	Decanato	Madrid	Madrid.
94	51.376.643	Bláquez Siguero, M.ª Luisa	Registro Civil Unico	Madrid	Madrid.
95	24.369.084	Dura García, Clara Isabel	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 1	Coslada	Madrid.
96	11.955.586	González Ríos, M.ª Isabel	Decanato	Madrid	Madrid.
97	44.471.117	González Higuero, M.ª Teresa	Jdo. 1.ª Inst. 74	Madrid	Madrid.
98	8.938.619	Sánchez Folguera, Consuelo	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
99	4.198.496	Rodrigo Teixeira, José Carlos	Decanato	Madrid	Madrid.
100	44.446.220	Gómez Couceiro, Ana Belén	Jdo. 1.ª Inst. 71	Madrid	Madrid.
101	5.645.434	Martín González, Antonio	Registro Civil Único	Madrid	Madrid.
102	811.583	López de Hontanar Sánchez, Carlos .	Jdo. 1.ª Inst. 32	Madrid	Madrid.
103	4.186.709	Blázquez Noya, Estela	Jdo. 1.ª Inst. 72	Madrid	Madrid.
104	52.376.079	García Villarreal, Eva M.ª		Madrid	Madrid.
105	19.898.210	Marí Jabaloyas, Teresa Mercedes	Jdo. Penal 12	Madrid	Madrid.
106 107	2.209.758 1.833.636	García Lean, Ana M.ª	Jdo. Penal 7 Juzgado de Paz	Madrid	Madrid. Madrid.
107	76.815.354	Tirado Val, Miguel	Jdo. 1.ª Inst. 74	San Fernando de Henares Madrid	Madrid.
109	9.453.740	Melgares Jiménez, Mariano	Jdo. 1. inst. 74	Madrid	Madrid.
110	10.884.873	Cuenca Gómez, Susana	Jdo. Penal 9	Madrid	Madrid.
111	5.416.994	Gutiérrez Martín, M.ª Susana	Jdo. Penal 6	Madrid	Madrid.
112	29.167.961	García Granero, M.ª Esperanza	Jdo. Penal 7	Madrid	Madrid.
		Carola Granero, Fir Esperanza			- Iddi Id.

2006

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Resolución de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.-Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.-Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.–En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.-Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE 25-11-2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas.

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera.—En caso de que los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda.—Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, acceda al cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Oficiales (Cuerpo o Escala de Gestión), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente

Madrid, 24 de enero de 2005.-La Directora general, Mercedes Juárez González.

ANEXO I Turno promoción interna

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
1	24.185.834	Pérez Ortega, M.ª del Mar	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 5	Getafe	Madrid.
2	11.789.891	López Cerro, Yolanda	Jdo. 1.ª Instancia 27	Madrid	Madrid.
3	6.535.068	Romero Aguilera, Raquel Esther	Jdo. 1.ª Instancia 37	Madrid	Madrid.
4	21.370.933	Bravo Capilla, Antonio	Jdo. 1.ª Instancia 33	Madrid	Madrid.
5	9.365.151	García García, Blanca	Jdo. 1.ª Instancia 54	Madrid	Madrid.
6	16.801.041	Blázquez García, Aurora	Jdo. 1.ª Instancia 58	Madrid	Madrid.

turno libre

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
1 2 3 4 5	52.181.767 7.545.179 50.734.367	Aguilera Peñacoba, Soledad Martínez Rubio, M.ª Misericordia	Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 2 Jdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 2 Jdo. 1.ª Instancia 56 Jdo. 1.ª Instancia 66 Jdo. 1.ª Instancia 10	Parla Madrid Madrid	Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.